

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES,
LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO
2026"



DEFENSORÍA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis, veintiocho de julio de 2026

Resolución N° 40-MPDSL-DG-2026

VISTO:

Lo puesto en conocimiento por parte de las Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapacidad de la 3ra circunscripción, en relación a la superposición de audiencias a celebrarse por ante la primera instancia, así como efectivización de debate oral a realizarse el día veintiocho del corriente mes y año

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a ésta Defensoría General a los fines de que se designe Defensor de Niñez Subrogante en el PEX N° 419321/6, por encontrarse la Defensora de Niñez N° 1 abocada a la celebración de debate oral en el PEX N° 400798/6, que es quien también tiene participación en el expediente referido en primer término.

Atento a ello al efecto de evitar la suspensión de audiencias en causas de gravedad, en pos de no dilatar su tramitación, y toda vez que la titular de la Defensoría de Niñez N° 2 ha manifestado su plena disponibilidad para asistir en carácter de subrogante al acto procesal en cuestión (audiencia de control de acusación), es que en uso de las facultades que me confieren los Arts. 13, 15 inc. g) y ctes de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021 y su modificatoria

RESUELVO:

1.- Designar a la Dra. María Luz Vilchez, Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2 de la 3ra Circunscripción Judicial, para que asista en carácter de subrogante de la Defensoría de Niñez N° 1, a la audiencia a celebrarse por ante el Juzgado de Garantías N° 1, el día veintiocho de julio del corriente año en los autos: “ACUSA Y SOLICITA ELEVACION A JUICIO (RP) GIMENEZ JUAN (IMP)- LUCERO YAQUELINE EN REPRESENTACION (M.L.K.M) S/ ABUSO SEXUAL” OFR N° 419321/6.-

2.- Notificar a las funcionarias del Ministerio Público de la Defensa involucrados en la presente. -

Poder Judicial San Luis

3.- Adelantar la notificación vía telefónica en atención a la proximidad del acto procesal a celebrarse. -

4.- Protocolizar y publicar en la página web del Poder Judicial de la Provincia, Sección Ministerio Público de la Defensa.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30904574/26 - RESOLUCION N° 40-MPDSL-DG-2026 - DESGINA DEF NIÑEZ SUBROGANTE PARA AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **28/07/2026 08:00**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL